

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 19 MAYO 1927

AÑO II. = NÚM. 32
PRECIO, 10 CENTS.

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones
Acuerdos.

«LA DEFENSA», DE CARPINTEROS.—Celebró Junta general ordinaria el día 27 de Abril. Se aprobaron las cuentas del trimestre y altas y bajas de socios. Se mostró conforme con los comités paritarios. También dió su conformidad al prorrato propuesto para tirar el 1.º de Mayo un número extraordinario de EL PROLETARIO.

Se fijaron las horas de venta del herraje: de ocho a nueve y media de la noche, jueves y viernes y hasta las doce de la mañana los domingos.

A propuesta del camarada Justo García se nombró una comisión para hacer un estudio sobre la creación de un socorro para el obrero en paro forzoso.

¡Esas fuerzas vivas!

Llegan a nosotros noticias nada satisfactorias para la clase proletaria de la localidad. Se nos dice que el día 14 por la mañana fueron llamados a su despacho por el director de la Fábrica Nacional de Toledo los que constituyen la comisión que se ofreció espontáneamente en unión de las fuerzas vivas de la capital para recabar de los Poderes públicos, que los trabajos del Establecimiento fabril no se paralizaran por ser la única fuente de ingresos existente en Toledo.

A esta comisión se le ha dicho que los trabajos se suspenderán si no total, parcialmente. Con lo cual, infinidad de obreros serán lanzados a la calle. La vida en Toledo será imposible.

Pero ahora nos cabe preguntar a nosotros; ¿Esas fuerzas vivas qué hacen?

¿Cuales han sido los trabajos realizados, los resultados obtenidos en aquellos viajes a la Corte? Por lo

visto todo se ha quedado en palabras y más palabras, y todas aquellas promesas hechas en el Teatro Rojas de que no se pasaría el puente de Alcántara sin traer a Toledo lo que le pertenece y las no menos frases huera de que no contestaban con palabras sino con hechos, hasta la presente, todo ha sido hablar por hablar, pues la crisis de trabajo sigue en pie; nada absolutamente nada han hecho esas fuerzas vivas de relumbrón, ese conglomerado de señorones representantes de la plutocracia toledana; sólo en apariencia hacen ver que se interesan por resolver los problemas pendientes que en la actualidad tiene Toledo, pero en la práctica todo resulta filfa y embustería: *obras son amores y no buenas razones.*

Nos pueden decir esas fuerzas vivas en qué estado se encuentran los proyectos de obras tan cacareados como son: los del Ferrocarril Toledo-Bargas, Puente de Alcántara, Casa de Correos, Cuartel de la Trinidad..., dirán que todo está en vías de solución; Así llevamos una infinidad de años con la misma copla.

La mujer y su significación social.

Un poco complejo se nos antoja el tema que hemos escogido, pero como le creemos de gran importancia para la emancipación de los trabajadores y a la vez deseosos de servir en algo a nuestra causa, no vacilamos en aportar nuestro *granito de arena* y señalar algunos de los defectos femeninos aun a trueque de ganarnos el enojo de alguna *niña bien* o el de los defensores del feminismo.

Dos tendencias totalmente opuestas se observan entre las mujeres obreras: una que conduce a su elevación de la ignorancia en que socialmente se desenvuelve, y la otra más fuerte por desgracia, que las arrastra hacia un afán de belleza física y las aparta de lo que como obreras las pueda interesar.

No estamos exentos los hombres de responsabilidad en lo que se re-

fiere a la deficiente educación social de la mujer.

Al contrario de prepararla para tomar parte activa en la vida común de los trabajadores, haciendo que se interesen por esto como por algo propio, las estimulamos en un afán de lujo y de riqueza, las hacemos emplear en multitud de ocasiones su refinada coquetería, arma con la que se suelen herir ellas mismas, y buscamos con un tesón que maravilla, la ocasión propicia de aprovecharnos de su candidez, extremada a veces, cuando no de su ignorancia, para con promesas que se lleva el aire o con hábiles engaños satisfacer un deseo de lujuria hasta hacerles rodar a las tenebrosidades de un prostíbulo y engrosar el número de las desdichadas «vendedoras de caricias».

Antes que ver en la mujer una compañera de infortunio, hemos visto en ella un instrumento de placer; en vez de tenderla una mano fraternal y de conducirla por el camino de su emancipación, hemos procurado gozar el encanto de su belleza sin preocuparnos de que después se hundiera en las profundidades de un vicio abyecto y vergonzoso del que a duras penas podría salir.

Es lamentable tener que hacer las declaraciones que anteceden, pero los hechos de la vida real son aplastantes.

Excepción hecha de un número poco halagador que se preocupa de su porvenir como clase, en las demás su misión se reduce a satisfacer una vanidad personal. Ahí tenemos como ejemplo una infinidad de muchachas jóvenes, obreras o hijas de obreros sin otra preocupación que el vestir la una mejor que la otra, o cualquier otro detalle de coquetería, que las haga más atractivas y despierte mejor la codicia sexual del *galán* que las corteja.

No seremos nosotros los que censuremos el amor cuando se le pueda dar el nombre de tal, ya que éste es el eje que impulsa la vida, pero no es momento oportuno para hablar de esto y pasamos a los que nos ocupa.

Nosotros, en particular los jóvenes, debemos preocuparnos un poco más que hasta aquí de la educación social de la mujer, ya que ella constituye el factor más importante en la educación primera del hombre.

Cuando hayamos logrado que la mujer deseche todos los prejuicios adquiridos durante una larga etapa de propaganda antiobrera; cuando hayamos conseguido que la mujer al ser madre, deje de preguntar al niño cuando apenas empieza a hablar aquéllo de «¿qué vas a ser de mayor?» con la esperanza de que conteste: «torero» o «boxeador», y que sustituya su pregunta por otra que le haga responder al niño algo que vislumbre el deseo de servir a la Humanidad, podremos decir con orgullo que hemos alcanzado una de las más preciadas conquistas.

«ROBERTO»

Nuestro extraordinario del 1.º de Mayo.

Con un esfuerzo entusiasta y enérgico, la Casa del Pueblo de Toledo ha logrado publicar este año en fecha tan memorable para el proletariado, un periódico extraordinario.

EL PROLETARIO autorizado portavoz de la organización obrera toledana salió a la calle el 1.º de Mayo en número de un millar de ejemplares. La impresión causada es halagüeña; nuestro extraordinario ha sido acogido con mucho agrado por las sociedades obreras.

Las felicitaciones han llovido sobre nosotros, algunas de compañeros típo-grafos que han sabido apreciar lo admirable de nuestro esfuerzo, pues hay que tener en cuenta que el número fué preparado en cuatro días de intenso trabajo.

Este número ha servido para aumentar el prestigio de la Casa del Pueblo, pues con sus fotografías ha divulgado sus interioridades, su domicilio, sus instituciones.

Aunque costoso, siendo el éxito lisonjero y colaborando a sus gastos la casi totalidad de las organizaciones de la Casa, podrá repetirse esta tirada con motivo de fechas gloriosas, porque con muy poca ayuda EL PROLETARIO puede publicar estos números.

El contenido vario y completo ha sido igualmente bien acogido.

Ha constituido francamente un triunfo que nos impulsa a continuar el camino emprendido. La Casa del Pueblo tiene periódico para largo tiempo con sólo dedicarle una mínima atención. Si algún día desapareciera sería por fuerza mayor, extraña a su vida económica, o por que los dirigentes que nos sucedan en la representación de la Casa del Pueblo tuvieran interés en su desaparición, pues la experiencia de trece meses de vida ha demostrado plenamente que puede vivir con holgura un periódico de una colectividad obrera de nuestra importancia.

El día 1.º de Mayo es celebrado por los trabajadores toledanos.

En este día de recuerdos imperecederos para la clase proletaria, se verificó la jira que anualmente celebra la organización obrera de Toledo. En el sitio denominado Paseo de la Rosa se reunieron varias familias de trabajadores, en número bastante crecido. En armonía fraterna se dedicaron al solaz y esparcimiento durante las horas de la tarde.

También se dedicó un recuerdo a los mártires del movimiento obrero, a los caídos en la lucha antes de otear la meta de la emancipación del proletariado. Por nuestras conversaciones desfiló en trágica cabalgata la serie interminable de episodios sangrientos de la guerra social, haciendo votos por que el 1.º de Mayo llegue a ser el día más solemne de la Humanidad.

Replicando a un artículo.

Sobre unidad sindical.

En el número 30 de EL PROLETARIO, órgano de la Casa del Pueblo, leí un artículo firmado por W. Carrillo, secretario de la Federación de metalúrgicos de España, en el que se me hacía alusión.

Un poco deshilachadamente iré contestando por partes a dicho señor. Dice que la proposición sobre unidad sindical fué discutida en el Congreso metalúrgico celebrado en Bilbao y cínicamente lo sostiene, cuando lo cierto es: que reunidos unos cuantos socialvivos, rechazaron de plano esta proposición presentada por la sección de Toledo. La misma suerte corrieron otras varias que a nuestra delegación habíamos encomendado, como fueron: Fusionar en un solo organismo nacional las dos centrales sindicales de Es-

paña, Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo; emprender una intensa campaña de agitación y propaganda para capacitar a los miembros de la Federación metalúrgica; convocar un congreso nacional de metalúrgicos invitando a los no federados; y otros varios por el mismo estilo.

¿Quiere decir Carrillo que estas proposiciones son antiproletarias? ¿Qué no serían un beneficio para los trabajadores organizados?

Trabajadores, en la lucha por estos fines ¿quiénes han demostrado ser los escisionistas? Los que se afanan por que estas consignas encarnen en la realidad proletaria o los que las rechazan y silencian.

Continúa Carrillo en su artículo llamándonos divisores del movimiento obrero. A sabiendas falsea la verdad, pues los comunistas jamás hicimos escisión en las filas de la organización sindical y si únicamente abandonamos el podrido partido socialista, compuesto hoy en su mayor parte de inconscientes y de traidores. Por el contrario ahí van algunas pruebas de lo que han hecho los socialistas a lo Carrillo en las organizaciones sindicales del proletariado español: El año 23 se declaró en Bilbao una huelga general que fué traicionada por ellos. Mientras los trabajadores conscientes luchaban en las calles, los socialistas trabajaban custodiados por la guardia civil, como ocurrió en La Arboleda, feudo caciquil de los primates socialistas bilbaínos. En Toledo sostuvieron una huelga dura, de resistencia, los tipógrafos del Colegio de María Cristina y ¿quiénes vinieron a traicionar a los honrados obreros toledanos? Los socialistas de Madrid pertenecientes a la Federación tipográfica de España. Hasta regente mandaron para normalizar los talleres.

Igualmente obran en todos cuantos sitios dirigen y desorientan a los trabajadores organizados. El señor Carrillo me echa en cara el que nadie me impidió hablar en la reunión celebrada por la sección del Hierro de Toledo. Miente descaradamente, pues le consta que por tratarse de una reunión extraordinaria no se podían discutir otros asuntos que los del orden del día (propiedad de la Casa y Comités paritarios). Por estimarlo inoportuno el Presidente, no hablé de la unidad sindical, que debió sentarle como una bomba al apóstol de los Comités paritarios.

Otro gesto de superioridad y de talento hace Carrillo al invitarme a una controversia en la tribuna pública de la Casa del Pueblo. Sabe muy bien que la autoridad gubernativa no permitiría esta polémica verbal entre un comunista y un socialista. (Juega pues, sabiendo de antemano que palo es triunfo). ¿Por qué no han aceptado en otras ocasiones el reto de tantas controversias como se les han ofrecido?

También ha creído que en Toledo no hay quien tenga facultades para hablar en una tribuna, cosa que a mi me ocurre, pero hay compañeros que la sostendrían, bien de la localidad o bien forastero, como el camarada Leandro Carro, uno de los metalúrgicos de Bilbao, expulsado de la Federación y en cuyo nombre recojo el reto. Yo no lo hago, no por falta de orientación, sino por carecer de facilidad de palabra.

Añadía en su interminable artículo que con quién se iba a hacer la unidad, que en Bilbao no hay nadie con quién hacerla y menos en el resto de España.

En el año 23 pertenecían a la Federación unos 23.000 metalúrgicos y en la actualidad hay unos 10.000. ¿En dónde están aquellos 13.000 que estaban en la Federación? Pues son sencillamente casi todos los que integraban las secciones expulsadas en Bilbao por los mandarines socialeros. Cuantas veces han solicitado el ingreso se les ha denegado. Esto lo han repetido con secciones de otras localidades. No creo que de esta manera se haga una fuerte organización.

Dice Carrillo que empleo el lenguaje de los incapaces, de los que no podrán demostrar nunca lo que dicen; sepa este señor que ya se lo hemos demostrado, que no se diferencian de la burguesía en nada, pues hacen a ojos vistos sus chanchullos a costa de los trabajadores.

También afirman que no hay más metalúrgicos que los pertenecientes a la Federación. ¿Y los 90.000 que aproximadamente hay en España?

JULIO SILLERO.

Virgilio Carretero Maenza
ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

COMUNICADO RECIBIDO

Sobre la multa gubernativa impuesta a "El Proletario".

Un grupo de simpatizantes del órgano de la Casa del Pueblo, nos envía para su publicación la siguiente nota:

«A los lectores de EL PROLETARIO: Hace mes y medio con motivo de la forma en que salió a la calle el núm. 29 de EL PROLETARIO se le impuso por el Gobierno civil de la provincia una multa de 500 pesetas.

«La Casa del Pueblo oficialmente y por unanimidad acordó no satisfacer esta multa impuesta a su periódico, que supondría aceptación y reconocimiento de la sanción, por estimarla equivocada.

«Habiéndose hecho firme esta multa, se procederá contra el director de EL PROLETARIO camarada Carretero, responsable directo, el cual tendrá que sufrir el arresto subsidiario de 15 días.

«Un grupo de simpatizantes y amigos de EL PROLETARIO nos hemos constituido en comisión, iniciando una suscripción para cubrir dicha cantidad con objeto de pagar la multa e impedir la entrada en la cárcel de nuestro compañero director.

«Esta comisión recibirá las cantidades destinadas a tal fin a nombre de Mariano García Castro en el Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo de nueve a once de la noche todos los días. También se harán unas listas de suscripción que llevarán individualmente cada miembro de esta comisión.

Mariano García, Gregorio Gálvez, Angel Pinto, Eduardo Blasco, Pedro Sánchez, Damián Rodríguez, Santiago Chozas y Nicanor Lorente. Amigos de EL PROLETARIO.

Toledo 17 Mayo 1927.

A VISO

Se ruega a los suscriptores de EL PROLETARIO que al cambiar de domicilio lo comuniquen a la Administración del mismo, Núñez de Arce, 20. Casa del Pueblo.

La crisis de trabajo sigue sin resolverse.

Y SE VUELVE A AUMENTAR EL PRECIO DEL PAN

Hace tres meses y con iguales epígrafes, publicábamos un suelto en estas columnas, en el que comentábamos la subida del pan. Casi con las mismas palabras podemos reproducirlo.

Decíamos allí, que en los más mínimos detalles se observa la división en clases de la sociedad y el odio que los dominantes guardan a los trabajadores a la vez que la simpatía y protección que dispensan a los poderosos, a los industriales, a los capitalistas en fin.

La clase obrera en crisis económica terrible, con un hambre crónica; sus clamores caen en el vacío; sus peticiones no tienen otra respuesta que el silencio; la crisis sigue en pie, a nadie preocupa su solución.

Veamos el reverso del cuadro. El trigo sigue a igual o más bajo precio, la cosecha se anuncia abundante, llueve..., y sin embargo las autoridades escuchan a los industria-

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero
Aljibes, 12.-Teléf. 478.
TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20
TOLEDO

PLATERIA

SANTOS TORDERA

Se hacen toda clase de trabajos en oro, plata y platino a precios muy económicos. Grandes existencias en objetos relacionados con el ramo de platería.

Zocodover, 20 (bajo los Soportales)
TOLEDO

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta
y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

OBREROS:

Leed y propagad

'EL PROLETARIO'

les y en lugar de mermar sus ingresos en favor de los trabajadores hambrientos, les aumentan sus beneficios.

El contraste es violento. De un lado el hambre crónica de centenares de familias obreras. De otro la protección decidida y urgente a unos cuantos señores industriales. ¡Que no sufran sus intereses!

Para el Sr. Inspector del Trabajo.

Lamentamos tener que llamar la atención del Sr. Inspector del Trabajo para indicarle casos que, al cumplir su cometido inspeccionando con constancia obras y talleres, debieran evitarse.

En el presente número sólo nos concretaremos a señalar uno de infracción de la jornada legal de ocho horas, prometiendo en los sucesivos sacar a la superficie otros casos de desaprensión patronal.

El patrono Juan Galiano, dueño del Almacén de maderas de la venta de Madrid, no sólo hace trabajar a los obreros que tiene, nueve horas diarias, sino que a los peones les paga con cinco pesetas, incumpliendo, por tanto, el pacto firmado entre la clase patronal y obrera del ramo de construcción.

Hay muchos más casos, repetimos, que daremos a conocer si el Sr. Inspector del Trabajo, aun con esta advertencia, no cambia de ruta haciendo cumplir a los patronos en general con las leyes vigentes dictadas en favor de la clase obrera.

Los sueldos, y con mayor razón los sueldos grandes, hay que justificarlos.

T. de la C.

Cosas que pasan.

Nueva subida del pan.

Y esta vez con política, y eso que se acabó la política.

Se anuncia que el kilo se venderá a sesenta y tres céntimos, pero se oculta y no se hace público el precio del medio ni del cuarto de kilo.

¿O es que se va a acuñar moneda nueva para facilitar el pago de treinta y un céntimos y medio por una libreta y quince céntimos y tres cuartos por un panecillo?

Las cosas deben decirse con franqueza y no andar con ocultaciones que aparenten atenuar el mal.

El Castellano sin dejar por eso de continuar siendo el órgano de las esquelas de muerto, se ha erigido también en estos últimos tiempos en órgano de *Cagancho*.

Y es tal su predilección por este diestro, que a más de presentarle como un fenomenal fenómeno, le adjudica por su cuenta las dos orejas y el rabo del toro que mató el día 8.

Por nuestra parte, como si le hubieran dado el toro entero, pero no hay derecho a mentir puesto que nadie pidió ni vió darle tantas cosas.

En cambio *La Libertad* asegura que *Cagancho* no entiende de toros y que lo que hizo en la corrida de Toledo fué una vulgaridad.

¿A quién hacemos caso?

A nuestro entender, a ninguno.

A los dos les importa poco el arte de *Cagancho*. Lo esencial es llenar el estómago, aunque haya que apelar a la mentira poniendo por las nubes a quien es más malo que *el rolo*, y viceversa si el interesado no se sacude la polaina.

¡Oh, la honradez periodística!...

Lo que nos extrañó de la corrida fué que no presidiera el acaparador de representaciones municipales.

Nos referimos al matarife del viernes santo.

Lo sentimos, francamente, porque de haberse portado, teníamos el propósito de haber sido los primeros en pedir para él la segunda oreja de la temporada.

¿Se acuerdan ustedes de lo que dijimos respecto a las plazas de mecánicos de la Diputación?

Asegurábamos que una de ellas sería para un tal Gregorio Benayas.

¡Pchs! ¡Profetas que somos!...

¡Lo que hace la suerte!

Sabemos de varias obreras de Toledo de las que tienen derecho al subsidio de Maternidad, que a pesar de haberle solicitado algunas de ellas hace ya ocho meses, todavía no le han recibido.

El socorro está creado para remediar la situación de las madres escasas de recursos y creemos que debiera darse con más oportunidad.

Cincuenta *pesetejas* que están destinadas a cuando nacen las criaturas y estamos viendo que a este paso entran éstas en quinta y todavía no han llegado.

La Caja de Previsión Social tiene la palabra.

Si se hace esto también con los que tengan que percibir la peseta célebre del retiro obrero, será difícil que ningún trabajador logre cobrarla.

Sesenta y cinco años que hay que cumplir y catorce o quince de trámites no hay quien los resista.

Y entonces los *cuartos* del retiro obrero van a ser exclusivamente para ese personal burocrático de grandes sueldos que, a la sombra de los trabajadores, se ha *colado* en las oficinas de la Caja de Previsión Social.

Más actividad es lo que hace falta.

EUGENIO

Este número ha sido revisado por la censura.

"URALITA" S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES

PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas "B" contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas.

Pedir catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588

TOLEDO

SE ALQUILA

un local (planta baja), en la calle de Núñez de Arce, núm. 20. Razón Casa del Pueblo.

HOTEL IMPERIAL

Pensión completa desde 10 pesetas. Interpretes y coche a todos los trenes. Grandes reformas por cambio de dueño.

Emperador Carlos V. (Antes Cuesta del Alcázar).

TELÉFONO 8. :-: TOLEDO

RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

CASA MONTES

Belén, 3 :-: TOLEDO :-: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admistra usted inteligentemente su dinero.

Porque vende sus artículos directamente de la fabrica al consumidor.
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumería del país y extranjera.

ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO

Guantes de todas clases y precios.

Código del trabajo.

(CONTINUACION)

CAPÍTULO III

DEL APRENDIZ

Art. 96. No podrán celebrar contrato de aprendizaje los menores de uno o de otro sexo que no hayan pasado de la edad escolar obligatoria.

Art. 97. El permiso de marido a la mujer para contratar su aprendizaje, exigido por el artículo 65, se hará constar salvo el caso de separación de hecho o de derecho, mediante la firma en el contrato, y si no supiese o no pudiese hacerlo, por la de dos testigos.

Art. 98. La autorización a que se refiere el párrafo segundo del artículo 66 de esta parte refundida se presumirá otorgada cuando el aprendiz, con consentimiento de su padre, madre o tutor, viviese independiente de éstos.

Art. 99. El nombramiento de defensor del menor habrá de recaer en un pariente del mismo y, en su defecto, en persona abonada, siendo preferente el amigo de los padres.

Art. 100. El nombramiento del defensor podrá verificarse a instancia del mismo menor, del Inspector del Trabajo o de cualquiera Sociedad que tenga por objeto la protección de los menores.

Art. 101. El nombramiento de defensor se verificará mediante comparecencia ante el Juez municipal, que la sustanciará gratuitamente.

Art. 102. La determinación de la persona a que puede estar sometido el aprendiz menor de diez y ocho años, según el artículo 67, se hará por escrito en papel simple.

CAPÍTULO IV

DERECHOS Y DEBERES DEL PATRONO O MAESTRO Y DEL APRENDIZ

Art. 103. El contrato de aprendizaje descansa en el respeto, consideración y obediencia del aprendiz hacia el maestro, quien, a su vez, deberá conducirse para con el aprendiz (incluso en la facultad de moderada corrección a que se refiere el artículo 70) como un buen padre de familia.

Art. 104. El patrono o maestro obtendrá la protección de toda clase de autoridades para la efectividad de las facultades de vigilancia y guarda que le concede el citado artículo 70.

Art. 105. Aparte de las obligaciones de carácter privado estipuladas en el contrato y de las consignadas en los artículos 70, 71 y 72, el patrono o maestro deberá cumplir y hacer cumplir las leyes de carácter higiénico, moral y social que puedan tener relación con el mismo. En caso de accidente o de enfermedad, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 72, prestará al aprendiz los primeros cuidados.

CAPÍTULO V

ENSEÑANZA

Art. 106. En esta materia serán aplicables las disposiciones del *Estaduto de la Enseñanza industrial* aprobado por Decreto-Ley de 31 de Octubre de 1924.

Respecto a la instrucción y educación elemental a que se refiere el artículo 71, el patrono o maestro deberá facilitar la asistencia durante el período obligatorio.

CAPÍTULO VI

INSPECCIÓN DEL TRABAJO CON RELACIÓN AL APRENDIZAJE

Art. 107. La *Inspección del Trabajo* quedará encargada de procurar el cumplimiento de las disposiciones sobre el aprendizaje.

CAPÍTULO VII

FORMA DEL CONTRATO

Art. 108. Además de los requisitos

expresados en el artículo 76, el contrato de aprendizaje contendrá las condiciones que libremente acuerden las partes, siempre que no sean opuestas a las leyes ni a la moral, y la expresión de los casos en que proceda la revisión.

Art. 109. Comprobado el hecho de la existencia de relaciones de aprendizaje a que se refiere el artículo 79, deberá formalizarse el contrato dentro del término de ocho días desde la comprobación de aquellas. Si alguno de los interesados se negara a ello sin justa causa, podrá ser compelido a su otorgamiento.

CAPÍTULO VIII

REGISTRO DE APRENDIZAJE

Art. 110. El Registro de que habla el párrafo segundo del artículo 76, se denominará «Registro de aprendizaje» y se llevará por las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo.

Art. 111. En el Registro se inscribirán, a más de los contratos propiamente de aprendizaje, todos los pactos con él relacionados, de modo que aquél sea el historial de cada contrato desde su origen, con todas sus incidencias y consecuencias, hasta su terminación.

Art. 112. Con arreglo a lo determinado en el artículo anterior, deberán constar en el Registro:

1.º Una copia del contrato de aprendizaje, así como las adiciones y modificaciones que durante el tiempo del mismo pudieran introducirse en él.

2.º La rescisión del contrato si lo hubiera.

3.º La terminación del mismo.

4.º La autorización del padre o del tutor para celebrar contratos; el nombramiento de defensor cuando sean posteriores al contrato registrado; el permiso del marido y su revocación.

5.º La constitución de las Sociedades de patronato o de otra índole que se propongan entre sus fines el cumplimiento de las disposiciones sobre aprendizaje.

Art. 113. El Registro mencionará para cada contrato:

a) Su duración (comienzo y fin).

b) El objeto principal de las modificaciones ulteriores.

c) El objeto de las reclamaciones ante los Tribunales y el fallo.

d) El resultado del examen del aprendiz.

Art. 114. Respecto a las Sociedades de Patronato se mencionará en el Registro su constitución, las actas de sus sesiones y los actos en que actúe, salvo los que se relacionen con un contrato de aprendizaje, y que hayan de ser inscritos por este concepto.

Art. 115. El patrono deberá presentar en el Registro de copia del contrato de aprendizaje, y, en todo caso, podrá hacerlo el aprendiz, su representante legal o la Sociedad de que se trate. La presentación podrá hacerla por sí o por medio de mandatario verbal, sin necesidad de solicitud de ninguna clase.

Art. 116. Las inscripciones se practicarán en vista de los documentos que se presenten y ateniéndose a lo en ellos contenido.

Art. 117. Se dará un recibo de los documentos que se presenten para su inscripción, con expresión de la fecha de la entrega, y al pie del documento que haya motivado la inscripción o al margen del mismo, si no hubiere espacio al pie, se pondrá la nota de inscripción en estos términos: «Inscrito el presente documento en la hoja número..., folio..., tomo... del libro.»

Art. 118. Las Sociedades de Patronato que deseen ser inscritas en el Registro de aprendizaje deberán estarlo previamente en el de Asociaciones del Gobierno civil de la provincia o de la Dirección general de Seguridad en Madrid.

(Se continuará.)

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

Frutería y Cacharrería
 JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ
 Calle de la Sillería, 25
 TOLEDO
 La Casa que más barato vende los Plátanos
 Visítanla y se convencerán.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
 ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
 VISITE LA SASTRERÍA
 DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

Trabajadores: - EL SIGLO XX
 Casa de Adrián Valtueña Calonge
 BARRIO REY, 3 y 5-TOLEDO
 Es el Establecimiento que más barato vende.
 Visítenle y encontrará grandes ventajas en los precios.
 Gran surtido en alpargatas á precios económicos para el obrero.
 No confundirse: BARRIO REY, 3 y 5-TOLEDO

Si no ha probado
 el Café marca
 “REY WAMBA”
 Hágalo, que es el mejor.